

ANEXO

MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS ACTIVIDADES 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 DEL ANEXO XIV DE LA NORMA TÉCNICA DENOMINADA “NORMA QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL- 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACIÓN DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA”, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 037-2024-MINEDU Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 049-2024-MINEDU

Anexo XIV: Cronograma del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 y que determina la relación de postulante habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica

N°	Actividades	Inicio	Fin	
1.	Inscripción de postulantes al concurso y selección de la región, UGEL o DRE para ser evaluados en la Etapa Descentralizada y nombrarse (a)	15/04/2024	29/04/2024	
2.	Inscripción excepcional de postulantes al concurso y selección de la región, UGEL o DRE para ser evaluados en la Etapa Descentralizada y nombrarse (a)	3/05/2024	7/05/2024	
Publicación de plazas puestas a concurso				
3.	Publicación de la relación preliminar de plazas puestas a concurso, en el portal institucional del MINEDU	11/04/2024	11/04/2024	
4.	Presentación de observaciones a la relación preliminar de plazas puestas a concurso ante la UGEL o DRE, según corresponda	12/04/2024	13/08/2024	
5.	Subsanación de observaciones por parte de la UGEL o DRE, según corresponda, a través del NEXUS, de la relación preliminar de plazas puestas a concurso	12/04/2024	28/08/2024	
6.	Actualización de la relación preliminar de plazas puestas a concurso, en el portal institucional del MINEDU (b)	12/09/2024	12/09/2024	
7.	Publicación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público en la UGEL, en el portal institucional del MINEDU	25/11/2024	25/11/2024	
8.	Publicación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación del acto público en la DRE, en el portal institucional del MINEDU	14/01/2025	14/01/2025	
9.	Publicación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público excepcional en la DRE, en el portal institucional del MINEDU	21/01/2025	21/01/2025	
Etapa Nacional				
10.	Publicación de locales de evaluación, en los que deben rendir la Prueba Nacional, en el portal institucional del MINEDU	19/08/2024	19/08/2024	
11.	Aplicación de la Prueba Nacional (c)	Fecha 1	30/08/2024	30/08/2024
		Fecha 2	1/09/2024	1/09/2024
12.	Publicación de resultados preliminares de la Prueba Nacional, a través del aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del MINEDU	11/09/2024	11/09/2024	



13.	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Nacional, a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	12/09/2024	19/09/2024
14.	Resolución de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Nacional	12/09/2024	24/09/2024
15.	Publicación de la relación de postulantes con sus resultados finales de la Prueba Nacional, en el portal institucional del MINEDU	24/09/2024	24/09/2024
Verificación y /o actualización por parte de los postulantes de la región, UGEL o DRE para ser evaluados en la Etapa Descentralizada y nombrarse			
16.	Verificación y/o actualización, de ser el caso, por parte de los postulantes que superan la Etapa Nacional de la región, UGEL o DRE para ser evaluados en la Etapa Descentralizada y nombrarse, a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU (d)	13/09/2024	24/09/2024
Publicación de postulantes por región, UGEL o DRE y asignación de Comité de Evaluación			
17.	Publicación de la relación de postulantes clasificados a la Etapa Descentralizada, detallando la región, UGEL o DRE y el número del Comité de Evaluación para ser evaluado en dicha etapa, en el portal institucional del MINEDU (e)	27/09/2024	27/09/2024
18.	Conformación de los Comités de Evaluación (f)	30/09/2024	9/10/2024
Etapa Descentralizada			
19.	Registro, por parte de los postulantes, del Formulario de cumplimiento de requisitos generales y Trayectoria Profesional, a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	26/09/2024	21/11/2024
20.	Presentación, por parte de los postulantes, de documentos que acreditan los requisitos generales, Trayectoria Profesional, y del derecho a recibir bonificaciones de Ley (g)	11/10/2024	26/11/2024
21.	Aplicación de los instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada, a cargo del Comité de Evaluación (h)	11/10/2024	26/11/2024
22.	Registro de los resultados de la Etapa Descentralizada a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU, a cargo del Comité de Evaluación	11/10/2024	26/11/2024
23.	Publicación de resultados preliminares de la Etapa Descentralizada, a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU (i)	29/11/2024	29/11/2024
24.	Presentación de reclamos, por parte de los postulantes, sobre el puntaje obtenido en la Etapa Descentralizada, ante el Comité de Evaluación	2/12/2024	10/12/2024
25.	Resolución de reclamos, modificación de la calificación, en los casos que los reclamos sean fundados, de la Etapa Descentralizada y emisión de actas a cargo del Comité de Evaluación, a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU	3/12/2024	16/12/2024
26.	Publicación de la relación de postulantes con sus resultados finales de la Etapa Descentralizada, en el portal institucional del MINEDU	19/12/2024	19/12/2024
Determinación de ganadores por acto público a nivel de UGEL y DRE			
27.	Conformación de los Comités de Adjudicación de UGEL y DRE	22/11/2024	16/12/2024
28.	Verificación y/o actualización, de ser el caso, de la región, UGEL o DRE de su interés para ser nombrado a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU (j)	12/12/2024	20/12/2024
A. Adjudicación por acto público en la UGEL (k)			
29.	Publicación de los cuadros de mérito para la adjudicación por acto público, en el portal institucional del MINEDU	27/12/2024	27/12/2024



30.	Acto público para adjudicar plazas en la UGEL	2/01/2025	13/01/2025
31.	Publicación de la relación de ganadores de la adjudicación del acto público en la UGEL, en el portal institucional del MINEDU (l)	14/01/2025	14/01/2025
B. Adjudicación por acto público en la DRE (k)			
32.	Publicación de los cuadros de mérito para la adjudicación por acto público, en el portal institucional del MINEDU	14/01/2025	14/01/2025
33.	Acto público para adjudicar plazas en la DRE	16/01/2025	20/01/2025
34.	Publicación de la relación de ganadores de la adjudicación del acto público en la DRE, en el portal institucional del MINEDU (l)	21/01/2025	21/01/2025
C. Adjudicación por acto público excepcional en la DRE (k)			
35.	Verificación y/o actualización, de ser el caso, de la región de su interés para ser nombrado a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en el portal institucional del MINEDU (m)	21/01/2025	21/01/2025
36.	Publicación de los cuadros de mérito para la adjudicación por acto público excepcional en la DRE, en el portal institucional del MINEDU	22/01/2025	22/01/2025
37.	Acto público excepcional para adjudicar plazas en la DRE	23/01/2025	24/01/2025
38.	Publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público excepcional en la DRE, en el portal institucional del MINEDU (l)	27/01/2025	27/01/2025
Emisión de resoluciones de nombramiento			
39.	Presentación ante Comités de Adjudicación de UGEL o DRE, según corresponda, de documentos por parte de los postulantes ganadores	28/01/2025	6/02/2025
40.	Verificación por el Comité de Adjudicación de la UGEL o DRE de los documentos presentados por los postulantes ganadores para acreditar los requisitos	28/01/2025	6/02/2025
41.	Emisión de resoluciones de nombramiento	7/02/2025	19/02/2025
Determinación de la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente			
42.	Publicación de la relación preliminar de plazas vacantes para el proceso de contratación docente, en el portal institucional del MINEDU (n)	28/11/2024	28/11/2024
43.	Selección, por parte de los postulantes, de la UGEL o DRE de su preferencia en una única región con plazas vacantes en el grupo de inscripción en el que rindió la Prueba Nacional, a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del MINEDU (ñ)	29/11/2024	14/01/2025
44.	Publicación de la relación preliminar de postulantes habilitados para la Contratación Docente, en el portal institucional del MINEDU (o)	15/01/2025	15/01/2025
45.	Actualización de la selección, por parte de los postulantes, de la UGEL o DRE de su preferencia en una única región con plazas vacantes en el grupo de inscripción en el que rindió la Prueba Nacional, a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del MINEDU (p)	16/01/2025	28/01/2025
46.	Publicación de la relación final de postulantes habilitados para la Contratación Docente, en el portal institucional del MINEDU (o)	29/01/2025	29/01/2025

- (a) Para realizar su inscripción al concurso, el postulante debe registrar los datos personales, el grupo de inscripción en el que desea participar, la sede para rendir la Prueba Nacional, la región, UGEL o DRE para ser evaluados en la Etapa Descentralizada y nombrarse, entre otros datos, que se detallan en el formulario de inscripción dispuesto en el aplicativo para tal fin.
- (b) La actualización de la relación preliminar de plazas va a precisar la familia y la especialidad de las plazas de EPT de EBR y EBA.
- (c) Cada postulante rendirá la Prueba Nacional en una única fecha, la cual será asignada y comunicada por la DIED en la publicación de los locales de evaluación.
- (d) Dentro del plazo establecido en el cronograma, el postulante que supera la Etapa Nacional debe ingresar al aplicativo dispuesto por la DIED, para verificar y/o actualizar, de ser el caso, la selección realizada en la actividad de inscripción de la



región, UGEL o DRE donde quiere nombrarse. De realizar una actualización a dicha información, también se actualiza la región y la UGEL o DRE donde es evaluado en la Etapa Descentralizada del concurso. En caso el postulante no ha efectuado la verificación o la actualización de la región, UGEL o DRE, dentro del plazo establecido en el cronograma, la DIED le asigna un único Comité de Evaluación de acuerdo con la selección de la región, UGEL o DRE realizada en la actividad de inscripción.

- (e) La DIED asigna la numeración del Comité de Evaluación para cada postulante y publica la relación de postulantes clasificados, detallando la región, UGEL o DRE y el número del Comité de Evaluación para ser evaluado en la Etapa Descentralizada del concurso en el portal institucional del MINEDU.
- (f) La UGEL o DRE debe conformar el número de Comités de Evaluación indicados por la DIED en la actividad 17 del presente cronograma.
- (g) El postulante debe presentar ante el Comité de Evaluación su expediente en la fecha establecida por este, considerando que dicha fecha debe encontrarse dentro del plazo de la actividad de aplicación de instrumentos. El expediente debe contener lo señalado en el numeral 5.4.8.3.1 de la norma técnica.
- (h) El Comité de Evaluación aplica los instrumentos de la Etapa Descentralizada del concurso: *Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje*, la *Entrevista* y la *Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional*, en el orden que establezcan para tal fin y de manera coordinada con el postulante, de considerarlo necesario.
- (i) La DIED publica los resultados preliminares de la evaluación a través del aplicativo dispuesto para tal fin, según la información registrada por los Comités de Evaluación.
- (j) El postulante puede actualizar la región, UGEL o DRE considerando la publicación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público en la UGEL que se encuentra en la actividad 7 del presente cronograma. En caso el postulante no actualice la región, la UGEL o DRE para ser nombrado dentro del plazo establecido en el cronograma, se considera la actualización prevista en el numeral 5.4.5.1 de la presente norma técnica y de no haber realizado dicha actualización, se mantiene la región, UGEL o DRE seleccionada en la actividad de inscripción, previsto en el numeral 5.4.3.11 de la norma técnica.
- (k) La UGEL o DRE emite la Resolución Directoral que determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, estas fechas debe estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso y en el orden de realización de los actos públicos previsto en el numeral 5.4.9.6.1 de la norma técnica. En dicha Resolución se debe especificar el lugar y los horarios de esos actos.
- (l) La DIED publica la relación de ganadores, según la información registrada por los Comités de Adjudicación
- (m) El postulante puede actualizar la región considerando la publicación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público excepcional en la DRE que se encuentra en la actividad 9 del presente cronograma. En caso el postulante no actualice la región para ser nombrado dentro del plazo establecido en el cronograma, se considera la actualización prevista en el numeral 5.4.9.3.2, en su defecto se considera la actualización prevista en el numeral 5.4.5.1 de la norma técnica y de no haber realizado dichas actualizaciones, se mantiene la región, UGEL o DRE seleccionada en la actividad de inscripción, previsto en el numeral 5.4.3.11 de la norma técnica.
- (n) La DITEN publica la relación preliminar de plazas vacantes para el proceso de contratación docente, antes de la actividad de selección de la UGEL o DRE. La citada relación debe ser difundida por la UGEL y la DRE, a través de sus portales institucionales, locales y otros medios de comunicación masivos a su alcance.
- (ñ) El postulante es responsable de verificar si existen plazas vacantes en la UGEL o DRE seleccionada. En caso verifique que en la UGEL o DRE seleccionada no existan plazas vacantes debe realizar la selección de una UGEL o DRE con plazas vacantes en el grupo de inscripción en el que dio la Prueba Nacional. En caso, el postulante no seleccione la UGEL o DRE dentro del plazo establecido en el cronograma; la DIED, excepcionalmente le asigna la UGEL o DRE de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 5.4.13.3.4 de la norma técnica.
- (o) La relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente es establecida y publicada por la DIED de acuerdo al grupo de inscripción seleccionado por el postulante y teniendo en cuenta el puntaje de su Prueba Nacional.
- (p) El postulante que no tenga plaza en la UGEL o DRE seleccionada o asignada, conforme a los procedimientos establecidos en las disposiciones del numeral 5.4.13.3 de la norma técnica, puede actualizar la selección de la UGEL o DRE de su preferencia en una única región con plazas vacantes en el grupo de inscripción en el que rindió la Prueba Nacional.

